

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Ref. Local: 42.394/07.

Ref. Alberca: 1863/2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de mayo de 2012 se otorga a Fadia, S.L., la modificación de características de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Pozo número 1.

Titulares: Fadia, S.L.

C.I.F.: B-45211158.

Corriente o acuífero: Detrítico-05.

Clase y afección: Abastecimiento de poblaciones (artículo 12.1.1 P.H.C. Tajo). Servicios sanitarios de una fábrica de encurtido y envasado de aceitunas y riego de jardines.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: «Espinosillo», Pepino (Toledo).

Polígono y parcela de la toma: Parcela 4, polígono 9.

Coordenadas del punto de toma: UTM Huso 30, ED 50 X=349.184; Y=4.426.976.

Superficie regada en hectáreas: 0,035.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcela 4 polígono 9.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,063.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 0,189.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 194,72.

Potencia instalada: 3,6 CV.

Diámetro y profundidad del pozo: 1,00 metro y 5,00 metros respectivamente.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de mayo de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de mayo de 2012 por la que se aprueba la modificación de características.

Observaciones:

-Usos sanitarios de las instalaciones de una planta de encurtido y envasado de aceitunas y riego de 350 metros cuadrados de jardines.

-Se dispone de un grupo de bombeo de reserva de 3,6 CV.

Pozo número 2.

Titulares: Fadia, S.L.

C.I.F.: B-45211158.

Corriente o acuífero: Detrítico-05.

Clase y afección: Abastecimiento de poblaciones (artículo 12.1.1 P.H.C. Tajo). Usos domésticos (excepto bebida) de una vivienda unifamiliar y riego de jardines.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: «Espinosillo», Pepino (Toledo).

Polígono y parcela de la toma: Parcela 4, polígono 9.

Coordenadas del punto de toma: UTM Huso 30, ED 50 X= 349.214; Y= 4.426.877.

Superficie regada en hectáreas: 0,004.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcela 4 polígono 9.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,008.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 0,024.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 54,75.

Potencia instalada: 2 CV.

Diámetro y profundidad del pozo: 1,00 metro y 7,00 metros respectivamente.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de mayo de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de mayo de 2012 por la que se aprueba la modificación de características.

Observaciones:

- Usos domésticos (excepto bebida) de una vivienda unifamiliar para 5 personas y riego de 40 metros cuadrados de jardines.
- Se dispone de un grupo de bombeo de reserva de 2 CV.

Pozo número 3.

Titulares: Fadia, S.L.

C.I.F.: B-45211158.

Corriente o acuífero: Detrítico-05.

Clase y afección: Usos industriales no incluidos otros apartados (artículo 12.1.4 P.H.C. Tajo). Usos industriales de una fábrica de encurtido y envasado de aceitunas.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: «Espinillo», Pepino (Toledo).

Polígono y parcela de la toma: Parcela 4, polígono 9.

Coordenadas del punto de toma: UTM Huso 30, ED 50 X=349.320; Y=4.426.853.

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcela 4 polígono 9.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 0,52.

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 0,73.

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 16.425.

Potencia instalada: 5,5 CV.

Diámetro y profundidad del pozo: 1,50 metros y 8,00 metros, respectivamente.

Plazo de la concesión: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 6 de mayo de 2003. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 8 de mayo de 2012 por la que se aprueba la modificación de características.

Observaciones:

-Usos industriales de una planta de encurtido y envasado de aceitunas.

-Se dispone de un grupo de bombeo de reserva de 5,5 CV.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid 8 de mayo de 2012.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-3986